

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de Mayo del 2019

Señores Accionistas
INGENIUMBYDCC ECUADOR S. A.
Presente.-

En base a disposiciones vigentes establecidas por los organismos de control y dando cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, me complace poner a consideración de los accionistas de **INGENIUMBYDCC ECUADOR S. A.** el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre del 2018.

1. ENTORNO ECONOMICO GENERAL

Para el ejercicio 2018 la economía ecuatoriana mejoró durante el segundo trimestre, sin embargo, el crecimiento económico se desaceleró respecto al año anterior debido principalmente a la reducción en los gastos de capital en una economía fuertemente dependiente del gasto público, razón por la cual es preciso mejorar la competitividad, a efecto de incentivar la inversión extranjera y así mitigar el efecto de la caída en las exportaciones petroleras y los precios del petróleo, lo cual afecta a la economía ecuatoriana y perfila a la deuda pública como la principal fuente de financiación y recursos frescos para el presupuesto general del estado.

Para el próximo año el Ecuador espera una leve reducción del crecimiento (0,9 %), básicamente debido a una renovada presión en contra del impulso fiscal, como consecuencia del fin del efecto de la remisión tributaria y un precio más bajo y volátil del petróleo, razón por la cual el Gobierno está realizando esfuerzos y tomando medidas como promover la inversión extranjera, aliviar la carga tributaria de las empresas, partiendo de la premisa que la confianza entre los sectores público y privado, el Gobierno y las instituciones internacionales, se está restableciendo.

Adicionalmente el Gobierno está preparando el terreno para un acuerdo con el FMI, a pesar que la mayor parte de la población no ve bien un acuerdo con los organismos multilaterales, debido a las exigencias que solicitan, tales como reducción de salarios en el sector público, reducir el gasto del Gobierno, eliminar subsidios, privatizar o concesionar empresas públicas.

Con los antecedentes antes citados la economía ecuatoriana espera que el gobierno implemente una mayor reducción del aparato estatal y la revisión de los subsidios, a efecto que la operatividad de la Ley de Fomento Productivo y su reglamento dinamicen las inversiones extranjeras y el aparato productivo ecuatoriano.

2. ASPECTOS REGLAMENTARIOS

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de la Junta General de Accionistas; la colaboración para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos. Los libros de Actas de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas, y libros de contabilidad, se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas generales pertinentes. A diciembre 31 del 2018, se encuentra autorizado, registrado y legalizado el capital por USD 50.000,00 aprobado en la Junta de Accionistas.

El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279 y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, las cuales preveen revisiones de los estados financieros, libros de la Compañía, revisiones de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones relevantes que deban ser informadas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

3. ORGANIZACION Y CONSTITUCION

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito el 04 de Julio del 2014 (fecha de inscripción en el Registro Mercantil) con el nombre de INGENIUMBYDCC ECUADOR S. A.

Su objeto social es el diseño, construcción, montaje, instalación, operación y mantenimiento de centros de datos, así como también la prestación de servicios de consultoría, realización de estudios, gestión de proyectos y preparación de términos de referencia.

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros de INGENIUMBYDCC ECUADOR S. A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017; incluyen además los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha.

Los estados financieros mencionados han sido elaborados de acuerdo con la versión PIMES de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en consecuencia los mencionados estados financieros muestran la adopción no integral, explícita y con reservas de las referidas normas internacionales y su aplicación de manera uniforme a los períodos contables que se presentan.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros

5. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, procedimos a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que se consideró necesario, con la finalidad de llegar a determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

6. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

Con respecto a la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, considero que la misma cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes principales de los estados financieros de **INGENIUMBYDCC ECUADOR S. A.**, son:

(Véase página siguiente)

INGENIUMBYDCC ECUADOR S. A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Al 31 de diciembre del:</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y bancos	55,74	59,52
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	55,74	59,52
ACTIVOS FINANCIEROS		
Préstamos	2.500,00	-
Capital sucrito por cobrar	37.500,00	37.500,00
Activos por impuestos corrientes	1.226,46	879,76
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	41.226,46	38.379,76
TOTAL ACTIVOS	41.282,20	38.439,28
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTE		
Proveedores	634,89	-
Otras obligaciones corrientes	240,46	290,00
Cuentas por pagar relacionadas	37.112,78	25.939,04
TOTAL PASIVOS	37.988,13	26.229,04
PATRIMONIO		
Capital social	50.000,00	50.000,00
Resultados Acumulados	(37.789,76)	(35.538,21)
Resultados del ejercicio	(8.916,17)	(2.251,55)
TOTAL PATRIMONIO	3.294,07	12.210,24
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	41.282,20	38.439,28

INGENIUMBYDCC ECUADOR S. A.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Al 31 de diciembre del:</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos ordinarios	-	-
Costos de venta	-	-
Utilidad bruta	-	-
Gastos de ventas	(2,85)	-
Gastos Administrativos	(8.909,54)	(2.226,21)
Utilidad operativa	(8.912,39)	(2.226,21)
Gastos financieros		
Gastos bancarios	(3,78)	(25,34)
Utilidad antes de impuestos sobre las ganancias	(8.916,17)	(2.251,55)
Impuesto a la renta	-	-
Utilidad (Pérdida) Neta	(8.916,17)	(2.251,55)

INGENIUMBYPCC ECUADOR S. A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONCILIACION
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Al 31 de diciembre del
2018

Flujo de efectivo de las actividades de operación:	
Resultado del año (antes de participación e impuesto a la renta)	(8.916,17)
Más (menos) cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:	
Impuesto a la renta	
Cambios en activos y pasivos:	
Dismunución en otros activos	(2.261,35)
Efectivo neto provisto (utilizado) por (en) las actividades de operación	<u>(11.177,52)</u>

INGENIUMBYDCC ECUADOR S. A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2018</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo pagado a proveedores		(11.173,74)
Efectivo provisto (pagado) por otros ingresos y egresos		(3,78)
Efectivo neto provisto (utilizado) por (en) las actividades de operación		<hr/> (11.177,52)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Efectivo procedente de aportes futuras capitalizaciones		11.173,74
Otras entradas (salidas) de efectivo		-
Efectivo neto provisto (utilizado) por (en) las actividades de inversión		<hr/> 11.173,74
Flujo de efectivo netos del año		<hr/> (3,78)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		59,52
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año		<hr/> 55,74

INGENIUMBYDCC ECUADOR S. A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital Asignado	Resultados acumulados	Resultados acumulados	Total patrimonio
SALDOS AL 1 DE ENERO DEL 2017	50.000,00	(35.538,21)	-	14.461,79
Pérdida del año			(2.251,55)	(2.251,55)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	50.000,00	(35.538,21)	(2.251,55)	12.210,24
Pérdida del año			(8.916,17)	(8.916,17)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	50.000,00	(35.538,21)	(11.167,72)	3.294,07

Efectivo y equivalentes.- El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios no recurrentes. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Activos financieros.- Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Pasivos financieros.- Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

Activos Fijos.- Las partidas de activos fijos de existir se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación de los activos, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

Ingresos y Costos de Ventas.- Se registran en base a la emisión de facturas a clientes y a los costos de los servicios prestados, siendo su base de medición el principio de realización.

Participación de Trabajadores.- De conformidad con disposiciones legales vigentes, la Compañía, en caso de existir, pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

Impuesto a la Renta.- De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva en caso de existir para el ejercicio fiscal 2018, estará sujeta a la tarifa del 12% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y la tarifa del 22% sobre el resto de las utilidades.

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido de existir será reconocido con base en las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos de la Compañía y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

7. INFORME

Bajo estas consideraciones en mi opinión, los estados financieros examinados, no presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de INGENIUM BY DCC ECUADOR S. A. al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Adicionalmente en cumplimiento a la Ley y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías Núm. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial Núm. 44 del 13 de octubre de 1992, certifico:

1. Que los administradores no han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, pues las mismas deben ser estructuradas correctamente.

Adicionalmente hemos determinado que la representante legal que a sus vez es accionista minoritaria de la empresa, inobservó sus obligaciones de velar por los intereses de la Compañía anteponiendo intereses personales.

También se estableció la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según RESOLUCIÓN NO. SCVS.IRQ.DRASD.SD.2017.1605 de fecha 05 de julio del 2017, resolvió notificar a la Representante legal Compañía, la DECLARATORIA DE INACTIVIDAD por incumplir con lo establecido en el artículo 359 de la Ley de Compañías, relativo a la no presentación de balances por dos años consecutivos.

2. Que los sistemas de control, no verificaron permanentemente los ingresos y los egresos relacionados con la operación de la Compañía, ya que se estableció que existieron acuerdos y transacciones las cuales no ingresaron a las cuentas bancarias de la compañía lo cual origina activos y pasivos omitidos y pendientes de regular en los estados financieros.
3. Que las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2018, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, sin embargo, éstas presentan las siguientes deficiencias las cuales se contraponen a las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.
 - Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía se encuentra en causal de disolución por cuenta las pérdidas acumuladas superan al 50% del capital, art. 361 de la Ley de Compañías, esta situación que hace evidente que la gerencia inobservó el principio contable de empresa en marcha lo cual origina una incertidumbre material que genera dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha.
 - A la fecha de nuestra revisión se determinó que los pasivos presentan una cuenta por pagar a la Compañía relacionada INGENIUM BY DCC S. A. de Costa Rica por US\$ 37.112,78 la cual no dispone de un acuerdo legal debidamente estructurado el cual respalde este préstamo, adicionalmente de acuerdo a la legislación ecuatoriana al ser un considerado un préstamo del exterior este debió ser registrado en el Banco Central del Ecuador.

- Al 31 de diciembre del 2018 se determinó que los estados financieros de la Compañía no registran una provisión por Desahucio y despido intempestivo de la ex gerente de la misma, la cual nos ha sido imposible determinar y consecuentemente constituye una contingencia importante omitida en los balances.
 - Durante nuestra revisión obtuvimos de la administración copia del acuerdo de pago apostillado entre **INGENIUM BY DCC S. A. de Costa Rica** y **INGENIUMBY DCC ECUADOR S. A.** por US\$ 26.229,04, observando que el mismo:
 - a. No se halla firmado por la señora Ángela Salamanca Tautiva;
 - b. Conocemos que el valor fue cancelado y depositado en la cuenta bancaria personal de la ex gerente de la compañía;
 - c. En el detalle de la liquidación del acuerdo de pago se incluye conceptos los cuales según la legislación ecuatoriana un Gerente General no puede recibir tales como Décimo tercer sueldo por US\$ 2.861,61, Décimo cuarto sueldo por US\$ 772.32.
4. Que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. Núm. 312, 5 de noviembre de 1999), debiendo advertir lo siguiente:
- a) No conozco sobre la presentación de garantías de los administradores de la Compañía.
 - b) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.
 - c) No conozco si ha existido la debida convocatoria a la Junta General de Accionistas.
 - d) No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.
 - e) Si existe razones para vigilar las operaciones de la Compañía.
 - f) Si ha existido razones la remoción de los administradores, y he conocido sobre posibles denuncias la administración anterior para la Compañía.



C.P.A. Edwin S. Rodriguez C
Lic. Profesional 27066
Comisario: Principal
